GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTASN° 01/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR"
ID N° 359185

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

1) CAMBIO DE FECHA:

Se han modificado la fecha tope de consultas y de apertura de ofertas en el SICP debiendo los oferentes para la presentación de sus ofertas ajustarse a las nuevas fechas.

2)SE PROCEDE A LA MODIFICACION DEL ENCABEZADO DE LA PARTE SUPERIOR DE LAS PAGINAS 4, 5 ,6 7, 8 Y 9 DE LA SECCION II DEL PBC DEBIENDO QUEDARESTABLECIDO COMO SIGUE:

"SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"

3) SE PROCEDE A LA MODIFICACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

3. Plan de Entrega (Servicios)

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

[indicar el No.]	*[indicar descripción de los Servicios]*	*[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]*	*[indicar la unidad de medida de los rubros de servicios]*	*[indicar el nombre del lugar]*	*[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]*
1	LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS	1 (Uno)	Unidad	Taller mecánico adjudicado o autorizado	**Daños Leves:** A, mas tardar 8 días de La entrega Del vehículo a reparar **Daños Graves:** A, mas tardar 15 días posteriores de la entrega Del vehículo a reparar ***Los servicios serán prestados hasta el 31 de diciembre de 2019.**

2	LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES	1 (Uno)	Unidad	Taller mecánico adjudicado o autorizado	**Daños Leves:** A, mas tardar 8 días de La entrega Del vehículo a reparar **Daños Graves:** A, mas tardar 15 días posteriores de la entrega Del vehículo a reparar ***Los servicios serán prestados hasta el 31 de diciembre de 2019.**

Abg. José Dominio Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

3	LOTE Nº 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES	1 (Uno)	Unidad	Taller mecánico adjudicado o autorizado	**Daños Leves:** A, mas tardar 8 días de La entrega Del vehículo a reparar **Daños Graves:** A, mas tardar 15 días posteriores de la entrega Del vehículo a reparar ***Los servicios serán prestados hasta el 31 de diciembre de 2019.**

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4	LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS	1 (Uno)	Unidad	Taller mecánico adjudicado o autorizado	**Daños Leves:** A, mas tardar 8 días de La entrega Del vehículo a reparar **Daños Graves:** A, mas tardar 15 días posteriores de la entrega Del vehículo a reparar ***Los servicios serán prestados hasta el 31 de diciembre de 2019.**

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 27	El plazo indicado por el OFERENTE en su Oferta es considerado como un Compromiso contractual y su incumplimiento será sancionado con una multa equivalente al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la entrega de los bienes o suministros en demora. En caso de que los atrasos devengan una multa acumulada del cinco por ciento (5%), la Gobernación de Misiones se reserva el derecho de la rescisión del Contrato, o en caso contrario, si así lo determinare la convocante, se seguirá aplicando el mismo sistema de penalidad diaria hasta el cumplimiento del retraso. Esta multa se deducirá del pago total a efectivizarse al PROVEEDOR, o en su defecto de la Garantía de cumplimiento de Contrato y Pago. Se descontarán del plazo total, los días de atraso por

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

	fuerza mayor, siempre y cuando haya sido presentado por escrito, a consideración de la Gobernación de Misiones, dentro de los ocho (8) días calendario de haberse producido.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente

E) Oferentes en Consorcio.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balances generales de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017)

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Fotocopias de contratos haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación de vehículos y/o provisión de repuestos y/o provisión de baterías y/o provisión de cubiertas en los años 2016, 2017 y 2018 que representen en suma el 80 % del monto máximo indicado para cada lote por la Convocante en el llamado. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios
Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Jefatura de Servicios Generales de la Institución.

Certificado de Mecánico Automotriz con una antigüedad mínima de 2 años y Curriculum respectivo del personal propuesto. Carta Compromiso con el mismo.

Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

3. Plan de Entrega (Servicios)

[indicar el No.]	*[indicar descripción de los Servicios]*	*[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]*	*[indicar la unidad de medida de los rubros de servicios]*	*[indicar el nombre del lugar]*	*[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]*
1	LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS	1 (Uno)	Unidad	Taller mecánico adjudicado o autorizado	**Daños Leves:** *Dentro de los 8* días corridos de la recepción de la orden de servicio por el provedor. **Daños Graves:** Dentro de los 15 días corridos de la recepción de la orden de servicio por el provedor. ***Los servicios serán prestados desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.**

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

2	LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES	1 (Uno)	Unidad	Taller mecánico adjudicado o autorizado	**Daños Leves:** Dentro de los 8 días corridos de la recepción de la orden de servicio por el provedor. **Daños Graves:** Dentro de los 15 días corridos de la recepción de la orden de servicio por el provedor. ***Los servicios serán prestados desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019..**
3	LOTE Nº 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES	1 (Uno)	Unidad	Taller mecánico adjudicado o autorizado	**Daños Leves:** Dentro de los 8 días corridos de la recepción de la orden de servicio por el provedor. **Daños Graves:** Dentro de los 15 días corridos de la recepción de la orden de servicio por el provedor. ***Los servicios serán prestados desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.**

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

4	LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS	1 (Uno)	Unidad	Taller mecánico adjudicado o autorizado	**Daños Leves:** Dentro de los 8 días corridos de la recepción de la orden de servicio por el provedor. **Daños Graves:** Dentro de los 15 días corridos de la recepción de la orden de servicio por el provedor. ***Los servicios serán prestados desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.**

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 27	El plazo indicado por el OFERENTE en su Oferta es considerado como un Compromiso contractual y su incumplimiento será sancionado con una multa equivalente al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la entrega de los bienes o suministros en demora. En caso de que los atrasos devengan una multa acumulada del diez por ciento (10%), la Gobernación de Misiones se reserva el derecho de la rescisión del Contrato, o en caso contrario, si así lo determinare la convocante, se seguirá aplicando el mismo sistema de penalidad diaria hasta el cumplimiento del retraso. Esta multa se deducirá del pago total a efectivizarse al PROVEEDOR, o en su defecto de la Garantía de cumplimiento de Contrato y Pago. Se descontarán del plazo total, los días de atraso por fuerza mayor, siempre y cuando haya sido presentado por escrito, a consideración de la Gobernación de Misiones, dentro de los ocho (8) días calendario de haberse producido.

SECCIÓN VII. ANEXOS

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente

E) Oferentes en Consorcio.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o c) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
NO APLICA
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balances generales de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017)
Fotocopias de contratos haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación de vehículos y/o provisión de repuestos y/o provisión de baterías y/o provisión de cubiertas en los años 2016, 2017 y 2018 que representen en suma el 80 % del monto máximo indicado para

Lic. José Domingo Ayala G
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

cada lote por la Convocante en el llamado. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios
Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Jefatura de Servicios Generales de la Institución.
Certificado de Mecánico Automotriz con una antigüedad mínima de 2 años y Curriculum respectivo del personal propuesto. Carta Compromiso con el mismo.
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 15 Km. de la sede de la GOBERNACION DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones
Documentos que demuestren que el taller del oferente cumple con las dimensiones. Infraestructura, equipos y herramientas solicitados en el pbc.
Documentos que demuestren que elOferente cuenta con servicio de grúa a nivel nacional, para el traslado de móviles al taller.
Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.